

MEDIO AMBIENTE

RECIBI ORIGINAL



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

FIRMA:  EMPRESA: Terra Consultores de México

Bitácora: 05/BW-0112/08/24

Oficio No. SGPA-UARN/1121/COAH/2024

FECHA: 09/sep/2024 NOMBRE: Catalina Martínez Gooz

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 30 de agosto de 2024

HORA: 01:47 pm CARGO: Técnica Forestal
EJIDO BARREAL DE GUADALUPE

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 28 de agosto de 2024, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 29 de Septiembre de 2023, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el **Libro COAH, Tipo NI, Volumen 20, Número 11, Año 23**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Ejido Barreal de Guadalupe, N-05-035-BAR-004/23**, en el Municipio de Torreon autorizado mediante Oficio Número **SGPA-UARN/1395/COAH/2023**; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
Hojas	<i>Lippia graveolens</i>	Oregano

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES


LIC. JOSÉ ARMANDO GUERRERO VIESCA

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 Y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Coahuila. Previa designación, firma el C. José Armando Guerrero Viesca, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.-Presente
Ing. TERRA CONSULTORES DE MEXICO, S.C.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales. Presente.
Expediente

JAGV/JCGV/YELA/RZP/rdp/mre
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
1 de 1

Boulevard Fundadores, Número 7640, Colonia El Sauz, C.P. 25294, Mpio. de Saltillo, Coahuila de Zaragoza

Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat



09 SEP 2024
RECIBIDO
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO